



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho del señor Juez, informándole que JANETH PATRICIA FAJARDO RESTREPO, presento poder concedido a la DRA. SARA MELISSA DIAZ JURADO. Sírvase proveer.

Alcalá, julio 12 de 2021.

La Secretaria,

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

INTERLOCUTORIO:	No. 474
DEMANDANTE:	HERNANDO JOSÉ GÓMEZ DUARTE
APODERADA:	Dra. SARA MELISSA DIAZ JURADO
PROCESO:	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE:	MARIA LIGIA DUARTE SAENZ o DE GIL
RADICADO:	760204089001-2019-00090-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Concédase personería jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias a la DRA. SARA MELISSA DIAZ JURADO, en los términos y para los fines contenidos en el poder anexo, concedido por JANETH PATRICIA FAJARDO RESTREPO.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
ESTADO
En Estado No. <u>58</u> de <u>julio 14</u> de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>374</u> de <u>julio 13</u> de 2021
Visible a folio _____ cuaderno _____.
EJECUTORIA: julio 15, 16, 19 de 2021
DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria

Firmado Por:

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ALCALA-VALLE DEL CAUCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bd80b84c656ac40a5e83700af5b4bf0b32a41cfa3242ca6c42a51af12f98573**

Documento generado en 13/07/2021 05:09:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>